

VECINDAD Número de orden de los jefes de familia ó de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Día...	Mes...	Año...		Meses...	Años...				
8	José Tomas hijo		Solt ^o		25	Yogqui			Mielog	Mielog	Jonalera		
	Acunda D.		8.		20	8.	8.	8.			"		
	Guan ^o . Ant ^o D.		8.		19	8.	8.	8.			"		
	M ^o del Carmen D.		8.		19	8.	8.	8.			"		
	M ^o Consolacion D.		8.		8	8.	8.	8.			"		
12	Fran ^o Gomo Gomez	Jep	Comado		27	Molina					Colindan		
	Bequela Cand												
	Gonzalez	Uproe	8.		23	8.	8.	8.			"		
	Fran ^o hijo	"	Solt ^o		17	8.	8.	8.			Jonalera		
	Fran ^o D.		8.		10	8.	8.	8.			"		
19	Cristobal Martin												
	Gomaris	Jep	casado		25	Yogqui	casado	8.		8.	Jabalero		
	M ^o Dolores Martin												
	Botia	Uproe	8.		20	8.	8.	8.			"		

Los que suscriben al final de este folio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:

DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente folio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

